MEMORANDO	
Código Dependencia	**4232000**
Para	**MARCELA MANRIQUE CASTRO** **DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
De	**DIRECCION DE TALENTO HUMANO**
Asunto	**SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL PARA PUBLICACIÓN AVISO DE FALLECIMIENTO**

No. Referenciados	Trámite
3-2024-6593	

Apreciada doctora Marcela, cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo y a efectos de cumplir el deber legal que le asiste a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de dar aviso público del fallecimiento del ex servidor CARLOS ANDRÉS MOJICA GARZÓN (Q.E.P.D), ocurrido el 12 de febrero de 2024 en la ciudad de Bogotá, D.C., según consta en el Certificado de Defunción No. 24028120492903, la Dirección de talento Humano mediante memorando con radicado No. 3-2024-6593 del 11 de marzo de 2024 solicitó a la Subdirección de Servicios Administrativos se realizara el análisis de viabilidad que permitiera determinar si existían recursos de caja menor para atender dicho gasto, el cual se requiere con carácter de urgente. Anexo a dicha solicitud, se remitieron tres (3) cotizaciones de diferentes proveedores.

Como respuesta a lo anterior, mediante correo electrónico del 22 de marzo de 2024, la Subdirección de Servicios Administrativos manifestó no tener un rubro de caja menor disponible para atender este requerimiento, motivo por el cual, se procedió a revisar otras salidas con la Subdirección Financiera, dependencia que mediante correo electrónico del 5 de abril de 2024, indicó que, una vez realizada la consulta con la Dirección Distrital de Presupuesto, es viable el uso de la caja menor con la afectación del siguiente rubro:

O2120202008. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación y desarrollo, servicios jurídicos y contables, servicios de consultoría, servicios de publicidad, servicios de impresión servicios de telecomunicaciones, servicios de limpieza, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento, entre otros.

Documento Electrónico: bdd50333-cb82-4e3d-a7cb-2d3664da114b

Posición Presupuestal: O21202020080383632O1 - Venta de espacios para avisos y propaganda en periódicos y revistas (excepto a comisión)

> La subclase 83631 «Venta de espacio publicitario en medios de información impresos (excepto a comisión)»; de la versión 2 A.C., se desagrega en dos subclases: 83631 «Servicios de venta de espacio publicitario en directorios, listas de correo y medios impresos similares (excepto a comisión)»; y 83632 «Servicios de venta de espacio publicitario en periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas en medios impresos o formato electrónico (excepto a comisión)», de la CPC Ver. 2.1 A.C.; este cambió se efectuó debido a que esta subclase homologaba con dos clases de actividad económica diferentes.

Así mismo, la misma Subdirección indicó que dicho rubro no se encuentra parametrizado en la Entidad, para lo cual se debe tramitar traslado presupuestal ante la Secretaría Distrital de Hacienda.

En consecuencia, solicitamos sea adelantado el traslado presupuestal en mención, teniendo en cuenta que la publicación se requiere con carácter de urgente.

Se anexan las cotizaciones realizadas, en donde se evidencia que la efectuada por Imprenta Nacional es la de menor valor.

Atentamente,

JULIO ROBERTO GARZON PADILLA

c.c.e.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 8

Proyectó: MARIA CAMILA GALVEZ CASTELLANOS-DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Revisó: NATHALIE ANDREA RIOS MUÑOZ-DIRECCION DE TALENTO HUMANO |
Aprobó: JULIO ROBERTO GARZON PADILLA-DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Documento Electrónico: bdd50333-cb82-4e3d-a7cb-2d3664da114b